



# CATÁLOGO NACIONAL DE LA OFERTA FORMATIVA

## ORGANIZACIÓN SECTORIAL<sup>1</sup>

SECTOR ECONÓMICO	Actividades profesionales, científicas y técnicas
FAMILIA PRODUCTIVA	Servicios prestados a empresas
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas

---

<sup>1</sup> RVM N.º 049-2022-MINEDU, anexo "A" del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

Denominación del programa de estudios	Producción fotográfica
Código: M2974-3-005	Nivel formativo: Profesional técnico
Créditos: 120	Número de horas: 2550
Unidad de competencia	Indicadores de logro:
<p><b>Unidad de competencia N.º 1:</b></p> <p>Producir imágenes considerando la composición<sup>2</sup> y utilizando criterios técnicos<sup>3</sup> así como herramientas de fotografía y edición.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Maneja equipos de fotografía, de acuerdo con su tipo, configuración y siguiendo procedimientos establecidos.</li> <li>2. Crea imágenes de acuerdo con los fundamentos básicos del lenguaje fotográfico, utilizando una cámara y sus funcionalidades.</li> <li>3. Imprime fotografías (en blanco y negro y a color) considerando la calidad de la imagen y el balance de color.</li> </ol>
<p><b>Unidad de competencia N.º 2:</b></p> <p>Producir fotografías especializadas<sup>4</sup> con enfoque estético, narrativo y artístico, aplicando técnicas de fotografía en exteriores y/o en estudio.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Captura imágenes, fijas y en movimiento, considerando la locación (en exteriores o en estudio) y de acuerdo con los criterios técnicos correspondientes.</li> <li>2. Realiza sesiones fotográficas, de acuerdo con los objetivos establecidos, intención comunicativa y aplicando el enfoque estético, narrativo y artístico.</li> <li>3. Imprime fotografías especializadas considerando la calidad de la imagen y el balance de color.</li> <li>4. Realiza la presentación de los productos fotográficos, de acuerdo con la intención comunicativa de las mismas.</li> </ol>
<p><b>Unidad de competencia N.º 3:</b></p> <p>Realizar la edición de imágenes fotográficas utilizando técnicas, softwares de la especialidad y de acuerdo con la intención comunicativa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica las necesidades de mejora en las imágenes fotográficas, de acuerdo con los procedimientos establecidos.</li> <li>2. Mejora la calidad de las imágenes, a través de retoques<sup>5</sup>, empleando herramientas de edición y softwares de la especialidad, así como preservando la intención comunicativa.</li> <li>3. Modifica imágenes digitales a través técnicas, como el fotomontaje, utilizando softwares de la especialidad, y considerando aspectos estéticos y</li> </ol>

<sup>2</sup> Modo o forma en el que se disponen o encuadran los elementos visuales u objetos en una fotografía.

<sup>3</sup> Hace referencia a la iluminación, locación y su coherencia con la intención comunicativa.

<sup>4</sup> De índole comercial, publicitario, documental, periodístico, artístico u otro.

<sup>5</sup> Implica corregir imperfecciones, realzar colores, mejorar la composición de la imagen fotográfica u otro.

	<p>técnicos.</p> <p>5. Selecciona las imágenes a presentar y/o publicar en coordinación con el responsable a cargo y los objetivos definidos.</p>
<p><b>Unidad de competencia N.º 4:</b></p> <p>Implementar proyectos fotográficos de acuerdo con el enfoque fotográfico, considerando aspectos estéticos, logísticos y técnicos requeridos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrolla la propuesta conceptual del proyecto fotográfico, tomando en consideración referencias, tendencias, intereses comerciales y objetivos definidos.</li> <li>2. Establece el cronograma de ejecución del proyecto fotográfico, en concordancia con las etapas establecidas.</li> <li>3. Elaborar el presupuesto del proyecto fotográfico, de acuerdo con su magnitud y las necesidades tecnológicas y profesionales.</li> <li>4. Supervisa la realización del proyecto fotográfico, considerando los objetivos definidos, aspectos técnicos y estéticos.</li> <li>5. Supervisa la edición de las imágenes fotográficas de acuerdo con los estándares de calidad establecidos.</li> <li>6. Desarrolla la presentación o sustentación del proyecto fotográfico, respetando los derechos de autor, así como de los sujetos fotografiados.</li> </ol>

**Título:** Profesional técnico en fotografía

**Grado académico:** Bachiller técnico